

Número 8843

YECLA

E D I C T O

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

**Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General**

Tribunal calificador:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez, en su calidad de Alcalde. Suplente: don José Santa Férriz.

Vocales:

Don Isidro Rodríguez Guillén (titular) y doña Esperanza Hernández Armand (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don José García Porcel (titular) y don José Ginés Hernández (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Antonio Rubio Sanjuán (titular) y doña María del Carmen Guillén García (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón (titular) y don Juan Carlos González Soriano (suplente).

Opositores admitidos, por orden de actuación:

Martínez Alonso, Josefa  
Martínez Alonso, Juan  
Martínez Gómez, María  
Martínez Guillén, Paloma  
Martínez Lajarín, Francisca  
Martínez Martínez, M.<sup>a</sup> del Rosario  
Martínez Ortega, M.<sup>a</sup> Angeles  
Martínez Palao, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Martínez Polo, Beatriz  
Milán Ferrándiz, Bartolomé  
Moreno Belmonte, Francisco  
Muñoz Lorenzo, M.<sup>a</sup> José  
Muñoz Navarro, Concepción  
Muñoz Puche, Beatriz  
Muñoz Puche, Raquel  
Orrico Benavent, M.<sup>a</sup> Pilar  
Ortuño Martínez, Teresa  
Palao Puche, Juana  
Palao Quiles, M.<sup>a</sup> del Pilar  
Peidró Insa, Francisco  
Pérez Sáez, Encarnación  
Polo Pérez, M.<sup>a</sup> Filomena  
Polo Soriano, M.<sup>a</sup> Inmaculada  
Puche Disla, Concepción  
Puche Palao, M.<sup>a</sup> del Pilar  
Puche Pérez, Isabel

Reinós Bertomeu, Inmaculada  
San Blas Contreras, Sonia  
Sánchez Ibáñez, Manuela  
Santa Azorín, Francisco Andrés  
Santa Ortega, José  
Soriano Soriano, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Vergara Santa, M.<sup>a</sup> Dolores  
Yago Soriano, Andrés Mario  
Albert Sánchez, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Albert Sánchez, M.<sup>a</sup> Teresa  
Andrés Santa, Josefa  
Ballester Sanegre, M.<sup>a</sup> Carmen  
Bañón Ferrándiz, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Brotóns Carbonell, M.<sup>a</sup> Pilar  
Cabrera Forte, Juan Pablo  
Camarasa Amorós, Rosa Ana  
Carbonell López, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Cerdán Cárceles, Miguel Angel  
Chinchilla Torres, Esther  
Del Valle Díaz, M.<sup>a</sup> Francisca  
Esteras Pérez, M.<sup>a</sup> del Carmen  
Gálvez Martínez, Andrés Simón  
García Azorín, Concepción  
García Azorín, Juan  
García Pérez, M.<sup>a</sup> Concepción  
García Rubio, M.<sup>a</sup> Concepción  
García Serrano, Antonio  
Gómez Martínez, Felicia  
Gómez Martínez, Joaquina  
Hernández Gil, M.<sup>a</sup> Consuelo  
Hernández Pagán, Virtudes  
Ibáñez Disla, Carmelo  
Ibáñez Gracia, César  
López Pérez, Luis Vicente  
López Rico, Mercedes.

Excluidos, por haber presentado la instancia fuera de plazo:

Aparicio Sánchez, Ana Belén  
Fuentes Martínez, Juan Andrés.

Señalamiento:

Se señala el día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de las pruebas, teniendo en cuenta que las mismas se celebrarán en un solo día por entenderse que se trata de un solo examen dividido en tres partes. Las pruebas se celebrarán en el Instituto de Formación Profesional.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Yecla, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8844

YECLA

E D I C T O

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

**Concurso-oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Bombero y una de Cabo de Bomberos**

Tribunal calificador:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez, en su calidad de Alcalde. Suplente: don José Santa Férriz.

Vocales:

Don Enrique Albacete Llamas (titular) y don José Juan Gil Puche (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Doña Raquel Rosique López (titular) y don Salomón Fernández Fernández (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas (titular) y don Francisco Balbastre Balbastre (suplente), en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Pedro Herrero Spuche (titular) y don Sebastián Ortega Hernández (suplente), en representación de la Jefatura de los Servicios Técnicos Municipales.

Don José M. Marín Molina (titular) y don Jesús Rico Rico (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón (titular) y don Juan Carlos González Soriano (suplente).

Opositores admitidos, por orden de actuación:

Martínez Gómez, Isidro  
Mora López, José Andrés  
Muñoz Soriano, Francisco Angel  
Ortega Chumilla, José  
Ortuño Candela, Francisco  
Ortuño Marco, Roque  
Ripoll Martínez, José Rafael  
Roch Martínez, Juan  
Ruiz-Melgarejo Martínez, Juan Miguel  
Sánchez Gil, Juan  
Viguera Carrillo, José Carlos  
Baello Puche, Damián  
Bañón Guillén, Andrés  
Cacrols Núñez, Joaquín  
Cervantes Cervantes, Diego  
Chirlaque Picó, Luis Casimiro  
Díaz Francés, Francisco  
García López, Francisco  
Jiménez Francés, Joaquín  
Lamas Estévez, Pedro Manuel  
López Bravo, Luis

Opositores que optan a las plazas de Cabo de Bomberos:

Martínez Gómez, Isidro  
Lamas Estévez, Pedro Manuel

## Señalamiento:

Se señala el día 14 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Polideportivo Municipal, la celebración de la primera prueba, haciendo constar que todas ellas tendrán lugar en un solo día. Posteriormente se indicarán los locales en donde se efectuarán las restantes pruebas.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Yecla, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8847

**CARTAGENA****E D I C T O**

Por haber solicitado don Pedro Martínez Pérez (expediente 462/89), licencia para instalación de industria de envasado y elaboración de aceitunas y encurtidos en C/. Montevideo, número 31, del Barrio de Peral se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 8 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 8656

**MURCIA****Recaudación Municipal**

A partir del próximo día 29 de septiembre y hasta el 30 de noviembre siguiente, queda abierto el período voluntario de cobro de Tasas de la Propiedad Urbana, ejercicio de 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 81'6 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 20 de septiembre de 1989.—El Tesorero.

Número 8657

**AGUILAS****E D I C T O**

Habiéndose aprobado los padrones de las siguientes exacciones: Desagües en la vía pública, voladizos, toldos, entrada de vehículos y reserva de espacio, inspección de motores y establecimientos, escaparates y publicidad, del presente ejercicio de 1989, quedan expuestos al público por el plazo de un mes, para reclamaciones.

Igualmente se hace saber que el período voluntario para su cobro será del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo del 20 por 100 para las cuotas que no se hayan hecho efectivas en este período.

Aguilas, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8698

**TORRE PACHECO****Ofrecimiento de terrenos al INSALUD**

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1989, acordó ampliar a 2.000 m<sup>2</sup> la oferta de un solar propiedad municipal al Instituto Nacional de la Salud para la contratación de un Centro de Salud en Torre-Pacheco, en relación con el ofrecimiento anterior, de 1.500 m<sup>2</sup>, acordada por la Corporación plenaria, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Torre Pacheco, 6 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8701

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1989, adoptó por mayoría absoluta legal de los miembros que lo componen el siguiente acuerdo:

1º Imponer Contribuciones Especiales por las obras incluidas en el Plan de cooperación a las Obras y Servicios de 1988 siguientes:

- Apertura C/. Lope de Vega, Acceso a los baños y Pavimentación C/. Conde de Elda el 25% del importe de las obras, 4.396.654 pesetas.

- Pavimentación de calzadas en C/. Santerén, Sta. Gema y otras el 25% del importe de las obras, 2.768.566 pesetas.

- Pavimentación de calzadas y aceras en C/. Juan de Austria y Cervantes el 25% del importe de las obras, 1.110.820 pesetas.

- Pavimentación de calzadas en C/. República Popular de Cuba y otras y Prolongación del Camino del Cementerio el 25% del importe de las obras, 2.854.711 pesetas.

- Saneamiento y Abastecimiento C/. Lope de Vega y otras el 25% del importe de las obras, 1.624.203 pesetas.

- Instalación de alumbrado público en Avda. Constantino López, C/. La Feria, y Rambla don Diego el 9'50% del importe de las obras, 1.400.000 pesetas.

2º Establecer como módulo de reparo; para la pavimentación de calzadas, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por las obras, por el semiancho de la calle; para la pavimentación de aceras, el producto del ancho de la acera por el largo de la fachada de los inmuebles afectados; para las obras de saneamiento, abastecimiento y alumbrado público los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por las mismas.

Se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstas se entenderá aprobada definitivamente dicha imposición de conformidad con el artículo 118 y 189 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Alhama de Murcia, 1 de junio de 1989.—El Alcalde.